Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Diego Manuel Vibo escr.no del Rey N.ro Señor publico en su corte Reynos y Señorios y vezino de la villa de Pliego y estante en esta doy fee que oy dia de la fecha ante el Señor Joseph Peñalber Alcalde ordinario de esta villa se presento una bereda expedida por el Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia su fecha en ella a treinta de diziembre de el año pasado de proximo Refrendada de Felis Alcala Imperial, en la que se previene que D.n Manuel Garcia Aguera Administrador G.l de la Renta de quatro ma.s en libra de Jabon de este Reino, en nombre de D.n Antonio Gonzales Barrero vezino de la villa de Madrid Recaudador actual de dha Renta presento peticion diziendo que deviendo continuar la dha Recaudacion, y administracion por tiempo de otros quatro años que havian de tomar principio en primero de henero de este presente, y fenecer en fin de diziembre del de setecientos cinquenta y siete, como constaba del nuebo Recudim.to para que se les viese saber a los pueblos a fin de que dentro de un breve termino acudieran a estipular nuebos ajustes, y p.a que cada uno pudiera azer la Mexora se fijaran edictos, por medio de sus Justicias, y que en el ynterin se administrara por las Justicias, con la actividad y zelo que era de su obligacion: evitando los fraudes denunciando, y castigando a los que los cometieran, llebando la quenta y Razon devida para dar la